

Curso de Impuestos Indirectos Estatales IVA e IIEE



OBJETIVOS

- Conocer en profundidad y de forma práctica este impuesto indirecto.
- Utilizar el sistema de gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la AEAT mediante el suministro cuasi inmediato de los registros de facturación.

DIRIGIDO A

- Profesionales gestores y consultores que requieran iniciarse o actualizar sus conocimientos en la gestión de este impuesto.
- Licenciados en Derecho, en Administración y carreras afines.

Se recomienda tener conocimientos básicos de fiscalidad.

DURACIÓN

70 horas lectivas

CONVOCATORIAS Y HORARIOS*

- Del 08/03/2024 al 27/04/2024
- Horario: viernes de 16:00 a 21:00 h y sábados de 09:00 a 14:00 h

Las clases se podrán desarrollar de manera presencial o mediante clases virtuales

PRECIO

870€

Pago fraccionable: 400 € matrícula + 2 mensualidades de 235 €

Ayudamos a su empresa a gestionar la bonificación de este curso, contacta con nosotros 10 días antes del inicio del curso.

PROGRAMA

- Esquema de liquidación general del impuesto.
- Hechos imponible.
- Sujeción .
- No sujeción: Reglas de localización. Su interpretación conforme al reglamento de ejecución UE 282/2011.
- Aplicación del artículo 7 LIVA.
- Exenciones en las operaciones interiores.
- Tráfico exterior de bienes y servicios.
- Devengo y base imponible.
- Tipo, cuota y repercusión de la cuota. Estudio de los tipos con las últimas novedades.
- Rectificación de las cuotas repercutidas. El modelo 952.
- Sujeto pasivo del impuesto. La inversión del sujeto pasivo. Estudio especial de los supuestos más habituales: ejecuciones de obra, segundas transmisiones de inmuebles, desechos de la industria, teléfonos móviles y consolas.

PROGRAMA

- Deducciones.
- Los regímenes especiales de IVA.
- Obligaciones formales de los empresarios y profesionales.
- Obligaciones de facturación. Su relación con el SII.
- Disposiciones comunes
- Impuestos sobre alcohol y las bebidas alcohólicas.
- Impuestos sobre hidrocarburos: Devolución del gasóleo profesional y agrícola. Gasóleo bonificado.
- Impuesto sobre las labores del tabaco. Nuevos tipo aplicables.
- La coordinación con el IVA de los impuestos especiales de fabricación.
- Impuestos sobre la electricidad.
- Impuesto especial sobre determinados medios de transporte. (Matriculación)
- Impuesto sobre el carbón.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Formación para la Empresa

infoformacion@camaramadrid.es

91 538 38 38



Instituto de Formación Empresarial

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

Calle Pedro Salinas, 11 -28043 Madrid (camara@camaramadrid.es)

Información

91 538 38 38

91 538 35 00

www.camaramadrid.es